Naciones Unidas A/AC.109/2012/SR.8

Asamblea General

Distr. general
20 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la octava sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 19 de junio de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Morejón . . . . . (Ecuador)

Sumario

Aprobación del orden del día

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

12-37961X (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/AC.109/2012/L.9)

Proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.9

2. Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.9.

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/65/61; A/AC.109/2012/L.10; E/2010/54)

3. **El Presidente** señala a la atención del Comité el informe del Secretario General (A/65/61) y la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades con respecto a la aplicación de la Declaración (E/2010/54).

Proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.10

4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.10.

5. **El Sr. Sitnikov** (Federación de Rusia) explica la posición de su delegación y señala que su Gobierno defiende constantemente el derecho de los Territorios no autónomos a la libre determinación y la independencia. Sin embargo, la consideración de la cuestión en el Consejo Económico y Social distrae al Consejo de su función principal y no debería formar parte de su programa.

6. Si bien la Federación de Rusia no ha obstaculizado la aprobación del proyecto de resolución por consenso, en la Cuarta Comisión y en el Pleno se guiará por su posición coherente sobre esta cuestión.

Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (A/AC.109/2012/L.11)

Proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.11

7. Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.11.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.